

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600016625 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 20 de Marzo del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“En realacion al servicio de agua potable en el municipio de Salamanca Guanajuato, ¿ quiero saber cuanto dinero percibe en total la comision municipal de agua potable de Salamanca Guanajuato?” (SIC).

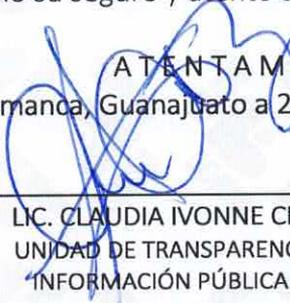
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Comisión Municipal de Obra, Servicios Públicos y Agua Potable y Alcantarillado.

La Comisión Municipal de Obra, Servicios Públicos y Agua Potable y Alcantarillado no percibe ningún ingreso, toda vez que se trata de un órgano interno del Ayuntamiento, conformado por las personas titulares de las sindicaturas y regidurías, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 75, 76 y 77 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 24 de Marzo de 2025


LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

